



Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Periodismo

El tratamiento informativo del accidente de aviación de 1977 en Los Rodeos en la prensa tinerfeña

Alumna: Lara Ramos Álvarez

Tutor: Dr. Julio Antonio Yanes Mesa

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

Septiembre de 2020

Resumen

En este documento vamos a analizar el papel que tuvo la prensa tinerfeña en el accidente aéreo de los Rodeos en 1977, donde dos aviones JUMBO 747 colisionaron, provocando la muerte de 583. Este accidente ha sido analizado muchas veces, se han estudiado las causas, se ha realizado un seguimiento de los supervivientes pero en pocas ocasiones se ha estudiado como fue la labor informativa de la prensa tinerfeña en el momento, por ellos nos centraremos en analizar el primer mes después del accidente aéreo, con la intención de ponderar la labor informativa de las rotativas tinerfeñas, conocer si el amarillismo tuvo una gran presencia en las informaciones y si el contexto histórico influyó o se vio reflejado en la forma de informar de los periódicos *Diario de Avisos*, *El Día* y *La Tarde*.

Palabras clave:

Accidente aéreo, Los Rodeos, *Diario de Avisos*, *La Tarde*, *El Día*, víctimas, supervivientes, amarillismo.

Abstract

In this document you shall find an analysis of the role that the press from Tenerife played in the aircraft accident in Los Rodeos airport during 1977, when two Jumbo 747 crashed into each other, leaving 583 deaths behind. This accident has been studied multiple times, from the causes to a follow up of the survivors, but not many times the way of how the Tinerfeñan press treated the accident has been on display; due to that, we will center our investigation in a close look of the month after the accident, with the intention of weight the informative labour from the local press, know the percentage of yellow press in those publications and if the historical context mattered in the way those events were shown in the newspapers *Diario de Avisos*, *El Día* y *La Tarde*.

Keywords: Aircraft accident, Los Rodeos, *Diario de Avisos*, *La Tarde*, *El Día*, victims, survivors, yellow press.

Índice

Introducción.....	4
1. Planteamiento.....	4
2. Objetivos.....	4
3. Fuentes y metodología.....	5
Capítulo I El marco legislativo del periodismo.....	8
1. La ley Fraga.....	8
2. El decreto-ley 24-1977.....	10
Capítulo II Los principales diarios tinerfeños de la época.....	11
1. <i>Diario de Aviso</i>	11
• Origen	
• Propiedad	
• Primeros años	
• Década de los 70	
2. <i>El Día</i>	13
• Origen	
• Propiedad	
• Primeros años	
• Década de los 70	
3. <i>La Tarde</i>	15
• Origen	
• Propiedad	
• Primeros años	
• Década de los 70	
Capítulo III: El acontecimiento informativo objeto de estudio.....	17
Capítulo IV: Resultados y discusión de los resultados de la investigación.....	19
1. Resultados.....	19
2. Discusión.....	23
Conclusiones.....	26
Bibliografía citada.....	27

Introducción

1. Planteamiento

En 1977 Tenerife fue testigo de uno de los mayores accidentes aéreos de la historia. Dos aviones boeing 747 chocaron en el aire durante las maniobras de despegue y aterrizaje. Este accidente se convirtió en un referente para que se decidiera cambiar el sistema de comunicación de los aviones. Desde ese momento en las torres de control se comenzó a usar un código estipulado en inglés y los aeroplanos empezaron a incluir sistemas de navegación más modernos. Además, provocó que los vuelos internacionales dejaran de realizarse desde el aeropuerto de TFN.

Este accidente aún continuo en la memoria colectiva de los habitantes del norte de la isla. Muchos recuerdan el accidente y cuentan su testimonio. Existe una gran variedad de informaciones que hablan sobre lo que ocurrió. Se han redactado libros sobre el acontecimiento, existe la transcripción exacta de lo que ocurrió en las cabinas de las dos naves etc. En 2017, cuando se cumplieron cuarenta años de la tragedia se realizaron diferentes especiales que indagaron sobre el tema, se entrevistaron a diferentes testigos, entre los que se incluyeron algunos periodistas. Pero, no existe ninguna investigación que profundice sobre el papel que tuvo la prensa durante la catástrofe. Ese año los periódicos del archipiélago se tuvo que enfrentar a numerosos cambios políticos, grandes acontecimientos y bastantes tragedias, ¿Cómo se comportó la prensa tinerfeña a la hora de cubrir un suceso tan inesperado? Sobre todo en una época plagada de cambios en el sistema político.

Es cierto que este accidente aéreo no fue el primero que sucedió en el aeropuerto de Los Rodeos, pero si se trató de un accidente sin parangón, por lo tanto la prensa del momento no estaba acostumbrada a cubrir sucesos como este. Se vieron obligados a cubrir un suceso del que continuó surgiendo información de manera espaciada en el tiempo. Por lo tanto, realizar un análisis de cómo informaron los tres principales medios del momento en la isla de Tenerife plantea una serie de interrogantes.

2. Objetivos

El accidente de Los Rodeos del año 1977 es conocido por ser el mayor accidente aéreo civil de la historia, pero no se ha analizado como trató la prensa el accidente en ese momento. Hay que tener en cuenta que el año 1977 estuvo cargado de acontecimientos que mantuvo a los diarios ocupados. El objetivo de este trabajo es investigar el tratamiento que se le dio a este accidente durante el primer mes después de lo sucedido. Con la intención de analizar y conocer cuáles fueron las pautas que siguieron. También se quiere conocer si durante el proceso la prensa llegó a dar signos de amarillismo o si en las noticias sobre el accidente se denota los cambios legislativos que existieron durante ese año. El fin de este proyecto es dar a conocer cómo se comunicó el accidente y como afectó el contexto histórico del momento.

Como objetivo de este estudio proponemos:

- Ponderar la labor informativa de los rotativos de la época.
- Chispazos de amarillismo.

- Denotación del momento histórico en el que vivían.

3. Fuentes y metodología

Para la realización de este trabajo hemos optado por utilizar fuentes meramente hemerográficas con la intención de analizar el producto informativo tal y cómo fue escrito en el momento. Para ello, nuestra fuente principal serán las piezas informativas redactadas en los periódicos *El Día*, *Diario de Avisos* y *La Tarde* durante el primer mes después del accidente. Los rotativos del momento se caracterizan por ser periódicos que se han adaptado a muchos cambios y justo en el año 1977 se veía influenciado por los cambios políticos de la época con respecto a la prensa.

Todo ello, acompañado por una extensa documentación dividida en dos apartados, el primero comprendido por todo los textos que analizan y explican el contexto histórico de los periódicos en el momento y el segundo compuesto por diferentes textos que aclaran lo sucedido durante el 27 de marzo de 1977 en el aeropuerto de Los Rodeos.

Este proyecto comenzó con el planteamiento de un primer objetivo, conocer como trato la prensa tinerfeña el accidente aéreo de Los Rodeos del 27 de marzo de 1977. Con este primer objetivo procedimos a acotar el objeto de estudio, planteando en primera instancia el análisis de los tres periódicos editados ese año en Tenerife. Seleccionando el primer mes de publicación como campo de análisis, teniendo en cuenta que fue el mes con más informaciones sobre el suceso.

Establecidos los parámetros del estudio procedimos a comenzar el proceso de documentación que se dividió en dos vertientes como explicamos anteriormente. En primer lugar realizamos una búsqueda exhaustiva sobre los periódicos *El Día*, *Diario de Avisos* y *La Tarde*, deduciendo de esta búsqueda que los cambios y acontecimientos sucedidos a lo largo de la historia están muy ligados a la historia de los distintos diarios. Así, decidimos que el contexto histórico sobre la prensa de la época era necesario para analizar correctamente las publicaciones de los principales rotativos del momento en la isla de Tenerife. Una vez obtenida toda la información necesaria para conocer la situación de los periódicos procedimos a indagar sobre el accidente, realizamos una recopilación de datos sobre lo ocurrido el 27 de marzo de 1977.

Una vez resuelta la investigación procedimos al análisis de los periódicos durante el tiempo transcurrido entre el 27 de marzo hasta el 27 de abril, eligiendo el plazo del primer mes debido a que fue el tiempo dónde más informaciones salieron sobre el accidente. De esta forma leímos y seleccionamos todas las noticias que recopilaran información sobre el accidente.

Con toda esta recopilación y el análisis procedimos al replanteamiento del objetivo principal y afianzamos las ideas de los objetivos secundarios que lo complementarían. De este modo, terminamos confirmando los tres objetivos, analizar la forma en la que se transmitió la información desde *El Día*, *Diario de Avisos* y *La Tarde*, comprobar si existieron destellos de amarillismo y si se deduce dentro de la información dada el contexto histórico de la prensa durante ese momento.

Con toda la información recopilada, los objetivos planteados y las informaciones analizadas procedemos a crear una ficha que permita confirmar o desmentir la hipótesis planteada.

Ficha de análisis General	
Número de la ficha	
Periódico	
Fecha de publicación	__/__/__
Titular	
Tipo de autoría	El periódico
	Agencia externa
	Periodista
	Otro:
Tipo de información	Noticia
	Reportaje
	Crónica
	Columna de opinión
	Otro:
Uso de elementos visuales	Fotografía
	Gráfico/ Infografía
	Ninguno

Datos que aporta la pieza	Número de fallecidos
	Causas del accidente
	Número de supervivientes
	Responsabilidad del accidente
	Conflicto entre implicados
	Fallecimientos posteriores debido al accidente
	Procesos que se llevaron a cabo durante el accidente
	Procesos que se llevaron a cabo después del accidente
Tipos de fuentes utilizadas	Fuentes personales
	Fuentes oficiales
	Fuentes documentales
	Otras:

¿Aportan testimonios de supervivientes?	Sí	No
¿Se incluyen fotografías explícitas del accidente? (Qué incluya restos humanos)	Sí	No
¿Se detectan amarillismos en la pieza?	Sí	No
¿Es el amarillismo parte central de la pieza?	Sí	No
¿Se nombran otros acontecimientos de la época?	Sí	No
¿Se nombran conflictos o críticas de otros países?	Sí	No
¿Se nombran políticos de la época?	Sí	No

Con esta ficha analizamos todas las piezas informativas que publicaron los periódicos durante el primer mes tras el accidente. A través de las publicaciones microfilmadas estudiamos todos los datos y obtuvimos los resultados. Con los datos presentados en un documento Excel y creado los diferentes gráficos para ilustrar la información obtenida, procedimos a la discusión de los datos basándonos en los objetivos planteados en un primer momento. Y tras la discusión procedimos a plantear las conclusiones surgidas tras el análisis y la discusión.

Capítulo I

El periodismo de la época

1. La Ley Fraga

Durante el año 1977 España se encontraba sumida en pleno proceso de Transición desde una dictadura a una monarquía parlamentaria. Se trataba de una época turbulenta donde todos los sectores de la sociedad daban un paso hacia un sistema más abierto; entre ellos, la prensa comenzó a desligarse de la censura establecida durante los años de dictadura. La prensa española se encontraba controlada por la ley Fraga hasta el 1 de abril de este mismo año. Por lo tanto, durante esos meses se plasmó el conflicto que existía en el momento, en el inicio de 1977 la prensa experimento un proceso de apertura pero el sistema aún se veía regido por la ley implementada en el año 1966. García Sánchez indicaba en su texto “La transición del periodismo tinerfeño (1975-1982)”:

“Al inicio de la Transición el tratamiento de los hechos noticiosos fue mucho más uniforme, tendencioso y limitado. La persistente situación de control de la administración sobre la prensa, todavía parcialmente vigente por la Ley Fraga, y el limitado acceso a la pluralidad de fuentes que demanda todo trabajo periodístico, hacen comprensibles tales rasgos” (2017: 28).

La ley Fraga en un principio se interpretó como una mejora para la situación de la prensa durante la dictadura. Fue presentada como un avance en la libertad de prensa en comparación con el decreto establecido en 1938, formalmente reconocía la libertad de expresión pero las restricciones que envolvían el reconocimiento impedían que se llevara a cabo realmente. (Carrillo, 2000: 6) Durante el Artículo 2.2 de la ley se recogen las limitaciones que creaban una contradicción con respecto al reconocimiento de la libertad de expresión:

“Art. 2.2- La libertad de expresión y el derecho a la difusión de informaciones, reconocido en el art. 12, no tendrán más limitaciones que las impuestas por las leyes. Son limitaciones: el respeto a la verdad y a la moral; el acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales, las exigencias de la defensa nacional, de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y la paz exterior; el debido respeto a las Instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa; la independencia de los tribunales, y la salvaguardia de la intimidad y del honor personal y familiar” (art.2, de 18 de marzo).

En primera instancia la ley reconocía los derechos eliminados por el decreto anterior, redujo algunos controles y suprimía la censura previa. Se pudieron crear nuevos medios, muchos con un perfil crítico. Los periodistas de la época asumieron esta nueva ley con el optimismo y la esperanza de poder realizar su labor. Pero la ley de 1966 seguía permitiendo que la Administración pudiera secuestrar un periódico o publicaciones de forma independiente a los órganos judiciales y muchos periodistas fueron perseguidos y sancionados (González, 2017: 24). Lo que provoco que los medios de comunicación decidieran consultar antes a la Administración para asegurar la aprobación de los contenidos y así evitar futuros problemas. Marc Carrillo López recogía en su escrito *El*

marco jurídico-político de la libertad de prensa en la transición a la democracia de España (1975-1978) lo siguiente:

“La autolimitación del periodista era implícitamente sugerida por la existencia de numerosos órganos con vocación represiva: el Ministerio de Información y Turismo que podía imponer sanciones a todo periodista a pesar de que éste no tuviese la condición de funcionario; los Tribunales ordinarios; el Tribunal de Orden Público, como jurisdicción especial para la represión de los delitos políticos, que no eran otros que los derivados de acciones judiciales iniciadas contra el ejercicio de derechos fundamentales; los Tribunales Militares; el Jurado de Ética Profesional donde, por otra parte, figuraban como miembros personas cuya condición profesional nada tenían que ver con la profesión periodística” (2000: 9).

Esta autocensura muchas veces era impartida por el director del medio, en la misma ley se especifica que el director contaba con la potestad de eliminar cualquier texto original escrito en el periódico, hecho que se llevaba a cabo en muchas ocasiones por la realización de la consulta voluntaria. Esta indicación se recoge en el artículo 37 (art 37, de 18 de marzo) “Art 37.El Director tiene el derecho de veto sobre el contenido de todos los originales del periódico, tanto de redacción como de administración y publicidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo sexto sobre inserción necesaria”. Además, el director se convierte en el máximo responsable de la empresa, teniendo que asumir cualquier sanción establecida, que afectaba del mismo modo a todo periodista involucrado. “Art 39.1. El Director es responsable de cuantas infracciones se cometan a través del medio informativo a su cargo, con independencia de las responsabilidades de orden penal o civil que puedan recaer sobre otras personas de acuerdo con la legislación vigente”. De esta forma la figura del director se convirtió en la herramienta de control de la Administración (Almuiña, 2010: 106).

El director en esta ley pasa a ser elegido por la propia empresa pero con ciertas condiciones establecidas también en el artículo 35. Para ejercer este cargo debía “tener la nacionalidad española, hallarse en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, residir en el lugar donde el periódico se publica o donde la agencia tiene su sede y poseer el título de Periodista inscrito en el Registro Oficial”. Por lo tanto, se puede deducir que el director designado era muy poco independiente del estado, puesto que había sido formado por este (García, 2017: 67). Lo mismo ocurría con el resto del cuerpo periodístico del medio como recoge García:

“[...] incluyendo el cuerpo de periodistas nacidos y educados en la dictadura, a pesar de la labor de las nuevas generaciones que, entre líneas, reivindicaban el aperturismo del régimen. Las rutinas y los métodos de trabajo fueron regulados y aprendidos en la Escuela Oficial de Periodismo alejados del libre ejercicio de la profesión” (2017: 28).

Teniendo en cuenta todos estos factores se puede asumir que la ley Fraga fue un pequeño avance con respecto al periodismo que se estaba realizando hasta el momento, pero no llegaba a ser una ley que proporcionara la libertad necesaria para realizar una labor periodística completamente veraz. Ejemplo de ello era la obligatoriedad de publicar los contenidos exigidos por la Administración, el control sobre los medios de esta última y la autocensura (Almuiña, 2010: 106). La ley Fraga y sus limitaciones posteriores provocaron que se creara cierto margen de publicación sobre algunos acontecimientos como las huelgas, siendo un cambio positivo para la profesión, pero a la vez aumentaron los periódicos y periodistas sancionados durante el período de vigencia de la ley.

2. El decreto-ley 24/1977

La ley Fraga fue remplazada parcialmente el 1 de abril de 1977 por un Real Decreto 24/1977 sobre la libertad de prensa. Este decreto vino a sustituir el artículo 2º de la ley Fraga, donde se recogía las limitaciones a las que se tenían que acoger los periodistas hasta ese momento (Acirón, 1986: 101). De esta forma el decreto 24/1977 dejó atrás la ley 14/1966, de 18 de marzo, como indican Ángel Llanos Castro y José Adrián García Rojas en su documento *El tratamiento informativo de las acciones terroristas en los medios de comunicación social de las Islas Canarias en perspectiva comparada: Mpaiaac, Eta y Yihad (1975-2016)*:

“Se dejó atrás la ominosa ley 14/1966, de 18 de marzo, de prensa e imprenta, donde la libertad de expresión de los medios de comunicación quedaba sometida al acatamiento a la ley de principios del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales, entre otras cortapisas, sin olvidar que se podía secuestrar administrativamente cualquier tipo de publicación e imponer sanciones a quienes escribiesen o publicasen textos que fuesen en contra de esos principios y leyes” (Llanos y García, 2017: 304).

A partir de ese momento se consideró que lo establecido por el reglamento jurídico con carácter general sería el único límite de la libertad de expresión y la capacidad de los periodistas para informar sobre la verdad. Es decir, la libertad de expresión sería limitada únicamente por los derechos, el honor y la integridad de los ciudadanos. Pero el Decreto de 1977 solo modificó el artículo 2º de la ley Fraga y esto llegó a provocar algún descontento (García, 2017: 69). Así, los secuestros de los medios fueron eliminados pero no completamente, se mantuvo “solo en casos de informaciones que atacasen la unidad de España, la Monarquía y las Fuerzas Armadas” (Llanos y García, 2017: 304).

Pese al descontento que pudo causar la modificación parcial este decreto ley, que solo estuvo vigente durante 18 meses asentó los cimientos para el artículo 20 de la constitución. García indica:

“Esta nueva legislación es, a nuestro parecer, el comienzo del cambio de concepción de la libertad de expresión como derecho de la Administración y de la empresa periodística, que, al fin y al cabo, seguía la voz y mando del Estado. Por primera vez, tras la etapa franquista, parece interpretarse que la libertad de expresión es un derecho inherente a la persona. Es un derecho fundamental cuyo titular es el ciudadano, que podrá no solo recibir libre información sino también emitirla. Por fin se acerca al derecho del artículo 19 concebido en la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948” (García, 2017: 69y 70).

Por lo tanto, el periodismo en 1977 dio un gran paso con respecto a la libertad de prensa que, junto a todos los conflictos existentes durante la Transición, supuso un cambio de escenario para todos dentro del sistema prensa al que tuvieron que ir adaptándose en el momento en el que sucedían.

Capítulo II

Los principales diarios tinerfeños de la época

La prensa canaria de la época fue una de las más afectadas por la ley Fraga, llegando a sufrir las rotativas del archipiélago hasta seis sanciones en 1967, año en el que la aplicación de esta ley fue más persistente, junto con 1970 en el que de las quince sanciones que se llevaron a cabo en toda España cinco de ellas fueron de la prensa canaria.

Una vez remplazada la ley de Prensa e imprenta por el decreto ley de 1977 la prensa canaria representó un papel importante para la transición. Durante la década de los años 70 diferentes periódicos de canarias “presentaron ante la opinión pública y dieron a conocer a la inmensa mayoría de los miembros de la nueva clase política, hasta entonces en la clandestinidad” (Acirón, 1986: 98). Acirón también recoge que tanto las revistas como los diarios sirvieron de ensayo para la creación de un nuevo Parlamento. La prensa canaria, solo algunos periódicos, sirvieron de enlace para las diferentes fuerzas políticas que surgieron y existían en el momento. Todo ello, bajo las tres limitaciones establecidas por el decreto de 1977, respetar la unidad de la Patria, consideración al novísimo Rey y respeto a los Tribunales y a las Fuerzas Armadas (Acirón, 1986: 99).

1. *Diario de Avisos*

Diario de Avisos nace el día 1 de julio de 1890 bajo el nombre de El Artesano, diario de la tarde en la rotativa del periódico El Time, para el 2 de julio pasar a llamarse *Diario de Avisos*, esto debido a la disconformidad que existió en los distintos gremios. De esta forma llega a la Palma “con el afán de ser ‘una publicación independiente e informativa’, según anunciaban los cronistas” (González, 2015). El diario fue fundado por José Esteban Guerra Zerpa, un tipógrafo que estuvo toda su vida ligado al mundo de la tipografía y el periodismo. Hijo de María Candelaria Zerpa Hernández y del tipógrafo grancañario Pedro Guerra Vallejo, Guerra Zerpa creció en torno a la imprenta de su padre y la influencia de numerosos escritores de El Time como el clérigo José Ana Jiménez, el republicano Faustino Méndez Cabezo la el cofundador de El Time Antonio Rodríguez López (Izquierdo, 2008: 304).

En el año 1880 Guerra Zerpa heredó la empresa familiar de tipografía. Izquierdo recoge en su documento las inquietudes entorno a las que creció Guerra Zerpa y las que le acompañaron en el momento en el que se hizo cargo de la pequeña empresa: “heredó la modesta industria familiar, que continuó manteniendo, contaminado ya de inquietudes sociales, de entusiasmos políticos y de serias preocupaciones por la difícil situación económica y de aislamiento de las islas en los años finales del siglo XIX” (2008: 303). Estas inquietudes pudieron ser la razón por las que el tipógrafo se aventurara a crear el periódico hoy conocido con *Diario de Avisos*. Manuel Poggio Capote recoge en su escrito Los orígenes de *Diario de Avisos*: de José Esteban Guerra Zerpa a Manuel Santos Rodríguez los inicios de este periódico:

“*DIARIO DE AVISOS* apareció en un contexto repleto de dificultades. Por esta razón, hasta la década de 1940 no llegó a perder su naturaleza artesanal en el que la dirección, redacción y confección se llevaban a cabo de manera familiar. La Palma era un mercado reducido; en 1890, por ejemplo, en el primer año de andadura del periódico, la tirada era de tan solo 80 ejemplares. Se trataba de una modesta publicación de dos páginas, impresas en un formato de 32 x 25 centímetros y elaborado en la mencionada Imprenta El Time, entonces propiedad de la Sociedad Económica de Amigos del País y de la que Guerra Zerpa era su regente” (Poggio, 2015).

En parte por este hecho el periódico no era una empresa rentable en ese momento, Izquierdo considera la supervivencia de este periódico como romántica e idealista. Y considera que podría ser uno de los motivos por los que en 1894 Guerra Zerpa abandonó su puesto, además del conflicto que existía por la imprenta El Time. (Izquierdo, 2008, 304 y 305). En junio de 1894 Manuel A. Rodríguez Hernández entra a sustituir a Guerra Zerpa pero solo por los siguientes dos meses y en diciembre de 1896, tras haber vuelto a estar a la cabeza de la imprenta familiar y haberla renombrado como imprenta del *Diario de Avisos*, Guerra Zerpa decide vender el periódico al Manuel Santos Rodríguez. (Poggio, 2015) Pero el diario continuó teniendo un bajo número de ventas, Eliseo Izquierdo recoge en su escrito:

“En 1906, la tirada no pasaba de ochenta ejemplares diarios. Cincuenta años después, a mitad del siglo XX, siendo como era el único periódico de la isla de La Palma, se movía entre 1000 y 1300 ejemplares por día [...] En fin, una existencia peregrina y en cierto modo heroica” (2008: 304).

Sin embargo *Diario de Avisos* supo labrarse una buena reputación, manteniendo alianza con otras islas, para de esta forma ir avanzando en las primeras décadas de 1900. (Poggio, 2015). De esta forma llegó hasta el comienzo de la Guerra civil, en 1936 el comerciante Manuel Santos Rodríguez Hernández se encontraba frente al periódico y siguió en su cargo hasta que finalizó el conflicto bélico en 1939. (González, 2015). Durante esta etapa y en el posterior franquismo *Diario de Avisos* se caracterizó por mantener un perfil bajo:

“*Diario de Avisos* se mantuvo durante los años oscuros como un fantasma sin voz y sin luz, porque no tenía nada de enjundia que avisar, nada con lo que vibrar y nada que decir cada día a sus lectores, que es el compromiso y la razón de ser de todo periódico. Fue primero nacionalista, luego alardeó de independiente, mantuvo una línea moderada de reivindicaciones palmeras, se plegó, como todos a los que los obligaron, a las exigencias de un régimen que trató de imponer la voz única de los vencedores, pero, en cuanto tuvo la menor oportunidad, se zafó de la fila y emprendió por su cuenta un camino nuevo” (Izquierdo, 2008: 304).

Así, *Diario de Avisos* logro sobrevivir a todos los años de vida con los que cuenta y se caracterizó por la cantidad de cambios que existieron en torno a la figura del director, Agustín M. González nombra diferentes dirigentes de la época donde la sede del periódico se encontraba en La Palma, entre ellos destaca a Pedro José de las Casas Pestano, Domingo Carmona y Félix Poggio. (González, 2015). La etapa de este periódico en La Palma comienza a llegar a su fin en 1973, cuando una sociedad compuesta por empresarios tinerfeños, CANAVISA, compró el periódico con la intención de trasladarlo a Tenerife y convertirlo en un diario provincial y regional (González, 2015).

El 5 de junio de 1976 el diario se despide de la isla en la que nació para trasladarse definitivamente a la capital tinerfeña. “Al día siguiente, el editorial saludó a los lectores

tenerfeños con el siguiente titular de portada: ‘Ya estamos en la calle’’. (González, 2015). La nueva sede fue situada en la capital de Tenerife, concretamente en la calle Santa Rosalía. Así, durante el año 1977 *Diario de Avisos* se convirtió en uno de los tres periódicos que publicaban en la isla de Tenerife.

2. *El Día*

El periódico *El Día* surge el 15 de febrero de 1939 en la isla de Tenerife como sustituto del rotativo *La Prensa*, llegando a convertirse en el órgano oficial del Movimiento de la provincia, este traspaso se vio influenciado por el establecimiento del régimen franquista del momento. David Fuentefría recoge dentro de su escrito *El Día, el colectivo cinematográfico Yaiza Borges y la emisión televisiva de Padre padrone en Canarias a finales de la transición democrática (1981)* el escrito que planteaba la cesión del periódico, publicado en el último número de *La Prensa*:

“Acordada la fusión de los diarios locales de la mañana para constituir un órgano periodístico, portavoz de las normas y principios del Movimiento Nacional en la provincia de Tenerife, desde mañana, 15 del actual, cesará *La Prensa* en su publicación, como ya lo ha hecho nuestro colega Amanecer, y en sustitución de ambos, comenzará a publicarse con la misma fecha el diario titulado *El Día*, que se editará en nuestros talleres” (2017: 332).

De esta forma se entiende que los orígenes de *El Día* deben ser analizados desde el comienzo de las publicaciones del diario *La Prensa*, debido a que las bases del rotativo estaban fundamentadas en este periódico. Fue fundado en 1910, el día 15 de octubre, y se identificaba bajo el subtítulo de “Diario Republicano”, el cual fue cambiado tiempo después a “Diario de la mañana. Periódico de mayor circulación de la provincia” (Acirón, 1986: 86). El hecho de que los periódicos de la época se identificarán con una facción política era muy común en esos momentos e incluso inevitable, pero este hecho provocaba conflictos dentro del periodismo:

[...] era un periodismo sometido a los intereses de las facciones políticas en el que todos los diarios, más por cuestiones personales que ideológicas, estaban enfrascados en polémicas estériles en las que, sin solución de continuidad, descalificaban a los adversarios con la misma desmesura con la que enaltecían a sus mecenas” (Yanes, 2010: 179).

Por suerte, el fundador de *La Prensa*, Leoncio Rodríguez, supo mantener el afán informativo y la cordura dentro de sus intereses políticos, logrando de esta forma llegar a un gran número de lectores que se sentían identificados con otras minorías, así *La Prensa* llegó a convertirse en el periódico con más tirada en la zona occidental del archipiélago. De este modo, en 1916, Leoncio Rodríguez cambia el subtítulo de su periódico, como comentamos anteriormente, para defender la importancia de la información, convirtiéndola en prioridad frente a la defensa de un partido político. *La Prensa* fue evolucionando a lo largo del tiempo y mantuvo su afán informativo hasta llegar a disfrutar de una posición durante la época dorada del periodismo en Canarias (Yanes, 2010: 179-182).

Leoncio Rodríguez, nacido el 12 de abril de 1881 e hijo de Leoncio Rodríguez Pérez y Eloya González Rodríguez, mantuvo sus ideales informativos siempre presentes en sus textos, consiguió ganarse un lugar en la historia renovando la idea del periodismo y manteniendo sus prioridades informativas. Mantuvo a flote su periódico y dedicó una

gran cantidad de artículos a su isla. Hasta que en 1939 el periódico fue sustraído por el Movimiento (Acirón, 1986: 85 a 87). Tras este acontecimiento Leoncio Rodríguez se vio exiliado de las filas periodísticas debido a que no defendía el Movimiento y no se identificaba con el régimen, además de tener que pagar una multa de 30.000 pesetas.

El Día estuvo durante sus primeros años regido por los principios del Movimiento, hasta el surgimiento de la Ley Fraga, que permitió que el periódico volviera a manos privadas, a los herederos de Leoncio Rodríguez, quien había fallecido en el año 1955. Gracias a esta ley *El Día* pudo retomar parte de sus inicios y dirigirse hacia una comunicación más independiente. Pero, sabemos que la Ley Fraga no dio toda la libertad que se esperaba por parte de la prensa (García, 2017: 47).

La severidad con la que se impuso la Ley Fraga en Canarias la podemos ver reflejadas en la cantidad de sanciones que fueron dirigidas al periódico tinerfeño *El Día*. Acirón recoge en su libro *La Prensa en Canarias, apuntes para su historia* la opresión hacia este periódico “La Ley de Prensa e Imprenta de 1966, a los pocos meses de su vigencia, se estrenó en Canarias con una importante represión contra el periódico tinerfeño *El Día*”. De la misma forma que recoge uno de los momentos más llamativos de la Ley Fraga con respecto a este periódico, el secuestro del mismo el día 9 de octubre de 1966, debido a una pieza publicada en la sección de “Comentarios semanal. Las cosas como son” y escrita por Hernández- Rubio, bajo el nombre de *Igual que en los tiempos de Ramsés II*. En este artículo el autor criticaba de las diferencias de clases en España, centrándose en la enseñanza.

“Durante la madrugada del domingo en que se publicó el trabajo, previa comunicación del Delegado Provincial del Ministerio de Información y Turismo al fiscal-jefe de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife «y autoridades competentes», *El Día* fue secuestrado” (1986: 97).

Algunos ejemplares del periódico ya habían salido a la venta y tuvieron que ser retirados por la guardia civil, el director del periódico, Ernesto Salcedo, presentó un pliego de Descargo fuera de los tiempos indicados y obtuvo una citación judicial para esclarecer los hechos del secuestro. Pero, según indicó el propio director a Acirón, este secuestro provocó que la tirada del diario aumentara y que *El Día* se viera arropado por empresas de publicidad y lectores que admiraban la defensa de la libertad de expresión. Ernesto Salcedo habló con Acirón sobre el secuestro e indicó:

“¿Qué recuerdo guardo de aquella madrugada? Memoria triste y compasiva. Tristeza, por haber comprobado hasta qué punto los autores de la ley de prensa habían engañado al pueblo español, a través de aquel saco sin fondo que se llamó el artículo segundo de la Ley. Compasión por ver cómo eran conculcadas las libertades de pensamiento y de expresión”. (Acirón Royo, 1986: Anexo 2)

Con este espíritu el diario *El Día* llegó a la época de la transición defendiendo la libertad de expresión lo máximo posible. La década de los 70 vino con una gran modernización en la parte técnica del rotativo y un importante papel en la Transición. (García, 2017: 50) *El Día* se convirtió en uno de los referentes con respecto al reconocimiento de nuevos partidos políticos, propició el acercamiento entre el gobierno y los nuevos partidos políticos, ilegales por el momento. Fueron los primeros en publicar un debate entre “dos autoridades provinciales canarias y dos hombres de izquierda e ilegales” en el que se acercó las opiniones al público. En definitiva, durante

los años 1976 y 1977, hasta las elecciones, el periódico *El Día* tuvo el papel de mostrar todas las opciones políticas y organizar encuentros que promovían la comunicación.

3. *La Tarde*

La Tarde se trató de un diario vespertino que comenzó a publicarse el día 1 de octubre de 1927 hasta el año 1982 cuando tuvo que cerrar. Este periódico surgió justo un año después de que se decretase la división provincial en las islas, en una época en la que resaltaba la modernización y una pequeña alfabetización isleña este diario dio a conocer su contenido pero lo que logró que *La Tarde* se mantuviera firme en su lanzamiento fue su posicionamiento con respecto al pleito insular, con sus informaciones atrajo a un público que estaba molesto por lo sucedido. *La Tarde* presento un contenido que ofrecía un distanciamiento de la información politizada, algo que el público pedía cada vez más y logró ganarse un puesto entre los periódicos del momento. Al tratarse de un diario que salía a la venta logró captar mucha atención, ya que ofrecía información nueva con respecto al resto de diarios de la isla, llegando convertirse en el rival de *La Prensa*, que publicaba por la mañana “*La Tarde*, respaldó su vocación periodística imbuyendo a sus páginas de frescura a pesar de su aparición a horas vespertinas” (Yanes 1994: 82 a 89).

Jenny García puntualiza en su texto *La transición del periodismo tinerfeño (1975-1982)* la facilidad con la que se estableció el diario y su destacada defensa por la isla de Tenerife:

“El nacimiento del periódico no pudo estar mejor diseñado, pues su consolidación en el mercado fue rápida y fructífera, sobre todo, tras el año 1932, cuando una vez relajado su tinerfeñismo consolida su tirada y cambia su formato al tabloide.²⁵ Pero sin duda, la principal característica de *La Tarde*, la que lo define, y que es visible desde su fundación es su marcado carácter insularista” (2017: 42).

El periódico continuó mostrando sus ideales, incluso cuando se veían refrenados por la dictadura del momento, continuaron dejando ver su opinión escrita entre líneas. Esto provocó un conflicto con su competencia, *La Prensa*, debido a que esta última abogaba por una tregua para favorecer la economía de las islas, mientras que *La Tarde* reivindicaba la necesidad de no ceder parte del poder a Gran Canaria. Enfrentamiento curioso teniendo en cuenta la similitud ideológica de los dos fundadores de ambos periódicos (Yanes 1994: 90 a 96).

El fundador del periódico fue Víctor Zurita Soler, en compañía de Matías Real y Martínez Viera. Víctor Zurita se convirtió en el director de *La Tarde* pero figuraba como tal Joaquín Fernández Pajares, debido a que Víctor Zurita trabajaba como telegrafista. Nacido el 31 de julio de 1891 e hijo de un telegrafista aragonés, Amando Zurita Colet y de Rosario Soler y Fernández de los Senderos, Zurita tenía la influencia periodística de su abuelo materno, que fundó en el Puerto de la Cruz un periódico independiente llamado *Arautápala* (Acirón 1986: 88).

José Luis Zurita Andiñón recoge en su análisis titulado *El ocaso de la prensa vespertina en España. El caso del diario La Tarde (1927-1982) de Santa Cruz de Tenerife* la descripción de lo que representaba el diario *La Tarde*:

“La historia del periódico *La Tarde* podría sintetizarse en su simbiosis con el ideario y línea editorial marcada por Víctor Zurita Soler, definido por Domingo Pérez Minik⁴⁷⁷ como un periodista nutrido en los hombres de la generación del 98, formado en la escuela del periódico *El Sol* y que recibió especialmente la lección de Ortega y Gasset” (2017: 256).

Este periódico se convirtió en el refugio para muchos intelectuales y en la década de los sesenta brilló junto con *La Prensa*, disfrutó la época dorada del periodismo en canarias pero en 1970 cometió una serie de errores que llegaron a provocar el cierre del periódico. El periódico *La Tarde* apostó por la compra de unas rotativas de segunda mano y continuó utilizando el plomo cuando el resto de empresas informativas saltaban al off-set. Así, tras la muerte de Víctor Zurita en 1974 el periódico comienza a ir en declive (Zurita, 2017: 264; Acirón, 1986: 88).

A parte del comienzo de la decadencia, hay que destacar que este periódico también fue víctima de la censura de la Ley Fraga aunque en menor medida, precisamente la última sanción establecida por la ley en Canarias fue impuesta a una publicación realizada por este periódico que se encontraba en ese momento bajo la dirección de Alfonso García Ramos y Fernández del Catillo. Por esta sanción el periódico tuvo que pagar una multa de 100.000 pesetas (Acirón, 1986: 96).

Por lo tanto, *La Tarde* en la década de los 70 se vio afectada por el cambio de mandos, por la falta de recursos para una mayor modernización y por la desestabilización del sistema periodístico durante la transición. Pasando por su época más izquierdista *La Tarde* sufrió un gran cambio en su formato:

“El diario se presenta por secciones, en un formato superior al tabloide. Su contenido versaba básicamente en información de actualidad, aunque el toque de humor, ironía y crítica no faltaron nunca en la sección de «El zurrón». Eran escasísimas las secciones móviles, y junto a José Chela, Alfonso García-Ramos firmaba a diario su columna «Pico de águilas»” (García, 2017: 44).

La transición en este caso provocó una gran desestabilización en *La Tarde* y ayudó a que la sucesión de problemas se vieran empeorados hasta el cierre definitivo. (Zurita, 2017: 272).

Capítulo III

El acontecimiento informativo objeto de estudio

El 27 de marzo de 1977 ocurría en el aeropuerto de los Rodeos el que es considerado hoy en día el peor accidente aéreo civil de la historia. Una serie de catastróficas desdichas provocó que la isla de Tenerife fuera testigo del accidente aéreo que promovió más tarde el cambio de sistema aéreo actual. Este accidente se convirtió en el siniestro con más víctimas mortales hasta el momento, en consecuencia 583 personas perdieron su vida. La combinación de errores humanos, fallos técnicos, las condiciones meteorológicas y un atentado causaron el choque de dos aviones jumbo dentro de la pista del aeropuerto del norte de la isla. Se trataba de un avión de la línea holandesa KLM, que espera señales para el despegue, y un modelo de PanAm 1736, que recorría la pista de despegue para apartarse (El País, 2017).

Ambos aviones volaban en dirección a Gran Canaria, como recoge Delgado Rivera y Mendoza Mejía en su escrito:

“El vuelo KLM 4805, vuelo chárter de las líneas aéreas holandesas KLM, que volaba desde el aeropuerto de Schiphol en Ámsterdam, en dirección a Gran Canaria y el vuelo PAA 1736, vuelo regular de Pan Am, que volaba desde el Aeropuerto Internacional John F. Kennedy de Nueva York, procedente del Aeropuerto Internacional de Los Ángeles, California hacia el aeropuerto de Gran Canaria” (2013: 46).

Pero el Aeropuerto de Las Palmas había sido cerrado ese día debido a un atentado. Según recoge el informe de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil publicado en 1978 una bomba colocada por Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC), quienes reclamaron el atentado, hizo que el aeropuerto fuera clausurado y que permaneciera cerrado por la amenaza de una posible segunda bomba. Por esta situación todos los aviones destinados a este aeropuerto fueron dirigidos al Aeropuerto de Los Rodeos (1978: 28). Una vez desestimada la alerta por la posible bomba el aeropuerto de Gran Canaria reabrió a las 16 horas. En el informe presentado por el Ministerio de transporte se puntualiza:

“Una vez abierto el Aeropuerto de Las Palmas, el avión de PANAM, N1736 llamó a la Torre requiriendo permiso para la puesta en marcha de motores; se le contestó diciendo que no había retraso por ATC pero que podían tener problemas al rodar a causa de que el avión de K.L.M estaba delante de él y que el rodaje por la pista de rodadura no era factible debido a la congestión de aviones en la plataforma principal” (1978: 28).

El aeropuerto de los rodeos se encontraba completamente congestionado en ese momento y debía dirigir a un gran número de aeroplanos que se encontraban dentro de la pista. Además, en el momento del accidente el aeropuerto se encontraba cubierto de niebla que impidió la visibilidad del resto de los aviones. “En aquel entonces, el aeropuerto “Los Rodeos” era demasiado pequeño para soportar fácilmente una congestión semejante, además de disponer en ese momento de tan sólo dos controladores aéreos y no portar radar de tierra” (Delgado y Mendoza, 2013: 47). Todos estos factores propiciaron el accidente.

En el informe ya citado se recoge como los dos aviones se encontraban en la pista de despegue para dirigirse a Gran Canaria. El avión K.L.M se encontraba ya al final de la pista y estaba realizando un giro para poder volver a enfrentar la pista y despegar. Mientras que el PANAM 1736 se encontraba en la misma pista en sentido contrario, con las instrucciones de desviarse por una de las calles que conectaban la pista de despegue y la de rodaje. El accidente se produjo debido a que el aeroplano K.L.M despegó cuando el PANAM aún se encontraba en la pista (1978: 29-32).

Una vez analizado las conversaciones con la torre de control y las cajas negras de los dos aviones en el informe de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil se deduce que existió un mal entendido entre la cabina del K.L.M y el controlador, entendiéndose los primeros que la torre de control aprobaba el despegue cuando realmente estaba comunicando que debían esperar. Este mal entendido fue provocado por una interferencia en la comunicación. Pero también se averiguó que el piloto del avión holandés, el K.L.M, comenzó la maniobra de despegue segundos antes de que el controlador diera la señal que fue malinterpretada:

“Al llegar al final de la pista, y hacer un giro de 180° para colocarse en posición de despegue, el Copiloto le avisa para que espere, pues no tienen aún el "ATC Clearance", le dice que lo pida y así lo hace, pero cuando el Copiloto está todavía repitiendo la autorización, el Comandante mete gases e inicia el despegue. Entonces el Copiloto, en lugar de pedir autorización para despegar o avisar que no la tienen añade a su "read-back" el "we are now at take-off"; la Torre que no espera el despegue del avión, por no haberlo autorizado, interpreta la frase como "We are now take-off position" (1), el Controlador contesta: "O.K...standby for take-off...I will call you". El PANAM al oír el "we are now at take-off" tampoco lo interpreta como señal inequívoca de despegue, pero para aclarar su posición dice "we are still taxiing down the runway" coincidiendo esta transmisión con el "standby for take-off...I will call you"; esto origina un silbido en la transmisión de Torre y el que su audición en la cabina del KLM no haya sido todo lo clara que debiera, aunque no por eso dejó de ser inteligible” (1978: 32).

En definitiva el accidente fue causado porque el comandante del K.L.M se adelantó a las instrucciones y porque se produjeron malentendidos que impidieron cancelar la operación, existió niebla que impedía la visión y el aeropuerto no contaba con un radar terrestre. El K.L.M impactó contra el PANAM pese a los esfuerzos de ambos comandantes para evitarlo. El avión holandés se estrelló y debido a la cantidad de combustible con el que contaba ardió sin dejar a ningún superviviente, mientras que del PANAM lograron sobrevivir 70 de sus pasajeros que lograron escapar a través de un agujero en el fuselaje (*El País*, 2017).

Los familiares de las víctimas presentaron numerosas demandas y se pidieron explicaciones de lo ocurrido, las cajas negras fueron enviadas a Estados Unidos y surgieron numerosas teorías sobre lo sucedido. Con respecto a las indemnizaciones “En mayo de 1978, de las 644 reclamaciones presentadas, 524 se habían resuelto con acuerdos privados. De hecho, escasamente un mes más tarde del accidente, las compañías aseguradoras de la KLM anunciaban que concederían indemnizaciones a los familiares de las víctimas independientemente de las investigaciones” (*La Vanguardia*, 2012). Esto fue debido a que la investigación de lo sucedido fue compleja y se encontró con algunos obstáculos, los países implicados no estuvieron de acuerdo con algunas afirmaciones y surgieron muchas teorías. Hasta que en octubre de 1978 fue publicado el informe que esclareció lo sucedido.

Capítulo IV

Resultados y discusión de la investigación

1. Resultados

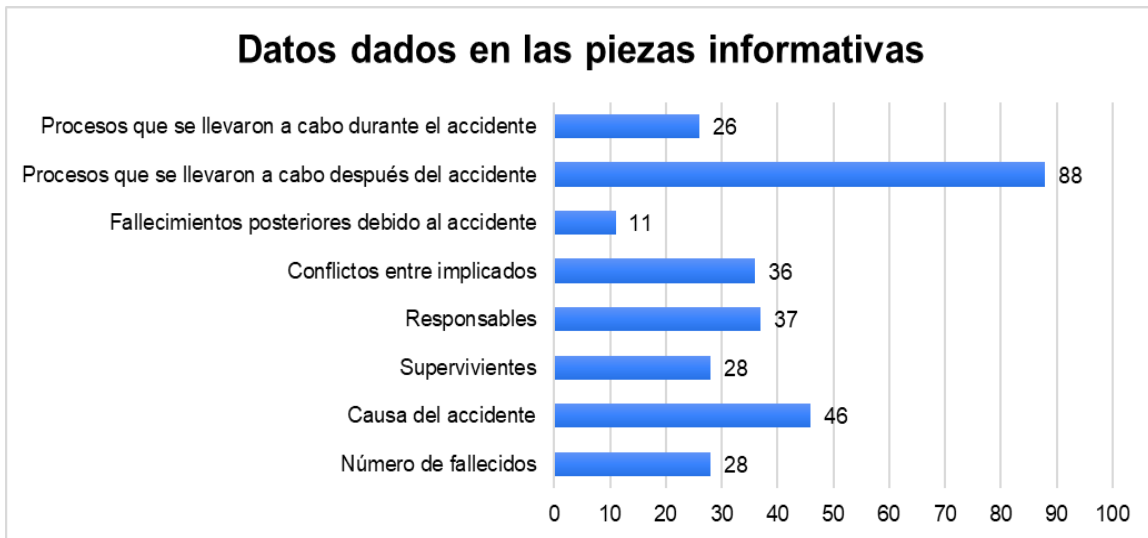
El resultado final del análisis nos deja con un total de 160 piezas informativas publicadas en los tres periódicos estudiados que están directamente relacionadas con el accidente de los rodeos. De estas piezas informativas el 63,1% de las publicaciones se tratan de noticias de la actualidad que sucedía en el momento, seguidas las entrevistas que conforman solo el 8,1% del total. Las crónicas ocupan el tercer con un 7,5% mientras que las columnas de opinión y las notas de prensa comparten el mismo porcentaje.



Fuente: Elaboración propia.

Estas piezas están redactadas en un mayor número por el periódico o un periodista en específico, pero destaca el hecho de que una gran cantidad aparecían publicadas sin indicar el autor. En cuanto a las fuentes destacan las fuentes oficiales, utilizadas un total de 123 veces dentro de las 160 informaciones utilizadas, en comparación con las personales que fueron utilizadas 58 veces y aún más distanciada de las fuentes documentales que fueron utilizadas solo 5 veces.

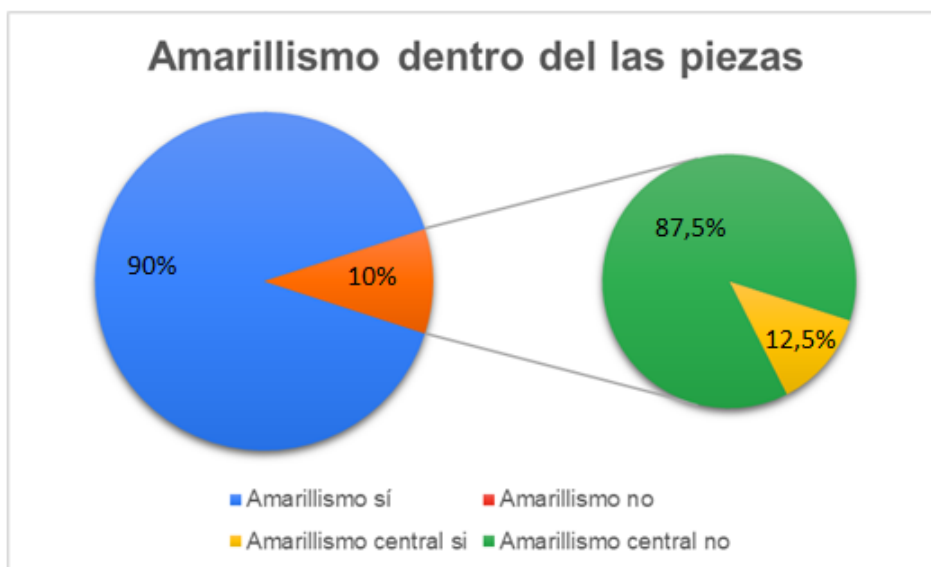
Si nos centramos en el contenido observamos que las informaciones se centraron en mayor número en los datos sobre los actos que se llevaron a cabo tras el accidente, siendo estos datos emitidos un total de 88 veces. La causa del accidente es el segundo dato más dado con un total de 46 informaciones que aportan este dato, mientras que el número de fallecidos y los supervivientes destacan por coincidir en el número de veces que fueron dados en un total de 28 ocasiones.



Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar que dentro del contenido analizado solo 12 de las piezas cuenta con testimonios de personas que sobrevivieron al accidente, algo normal al tener en cuenta que los supervivientes eran personas extranjeras, salvo un español, que volvieron a sus hogares durante la semana después del accidente.

Cuando analizamos el amarillismo de las piezas vemos que en el 90% de las piezas no se detecta. Mientras que del 10% en el que sí se encuentra amarillismo, solo es el centro de la información en un 12,5%, es decir, de las 160 piezas analizadas en 16 se detectaron amarillismo y de esas piezas solo 2 se centraban en ellos.



Fuente: Elaboración propia.

En el caso de las imágenes los datos son similares, del total de imágenes utilizadas en las informaciones -un total de 64 veces- solo en 9 ocasiones tienen tintes amarillistas al tratarse de fotografías explícitas sin valor informativo real, el resto de las piezas que utilizaron imágenes, 55 en total, fueron respetuosas con las víctimas.

Diario de Avisos

Diario de Avisos llegó a publicar un total de 87 publicaciones donde destacan las noticias con un 67% mientras que el siguiente valor más alto es el 8% correspondiente a las crónicas y las columnas de opinión. Las entrevistas son el siguiente formato más utilizado y el resto de formatos tienen unos porcentajes similares.

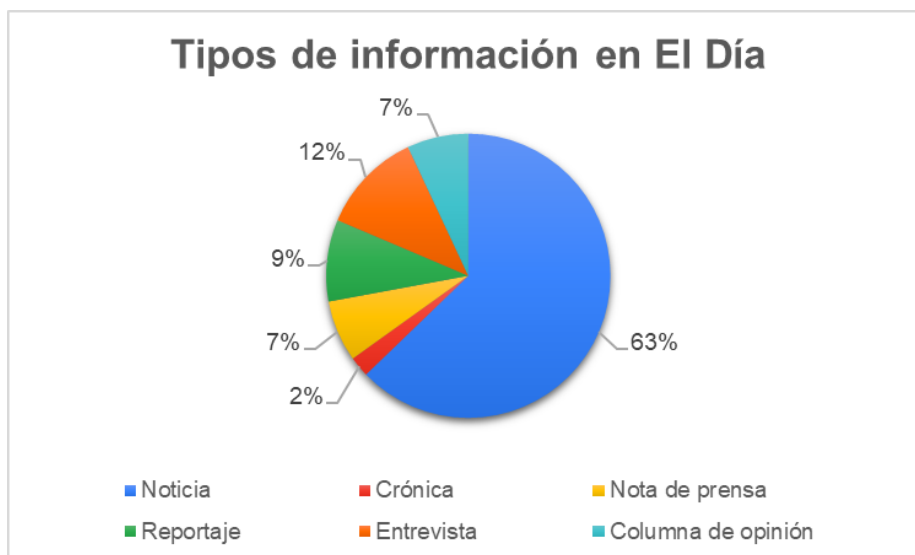


Fuente: Elaboración propia.

Este periódico destaca por tener un número equitativo de piezas escritas por periodistas, por el propio periódico y por agencias externas. Ofreciendo informaciones basadas sobre todo en fuentes oficiales, un 77,9% y con pocos destellos de amarillismo, siendo este solo un 10,6% del total.

El Día

Una vez más vuelven a destacar las noticias entre las publicaciones, *El Día* cuenta con un 63% de las mismas dentro de un total 43 noticias analizadas. En este caso las entrevistas se sitúan en el segundo lugar con un 12% y los reportajes se ganan el 3 lugar con un 9%.

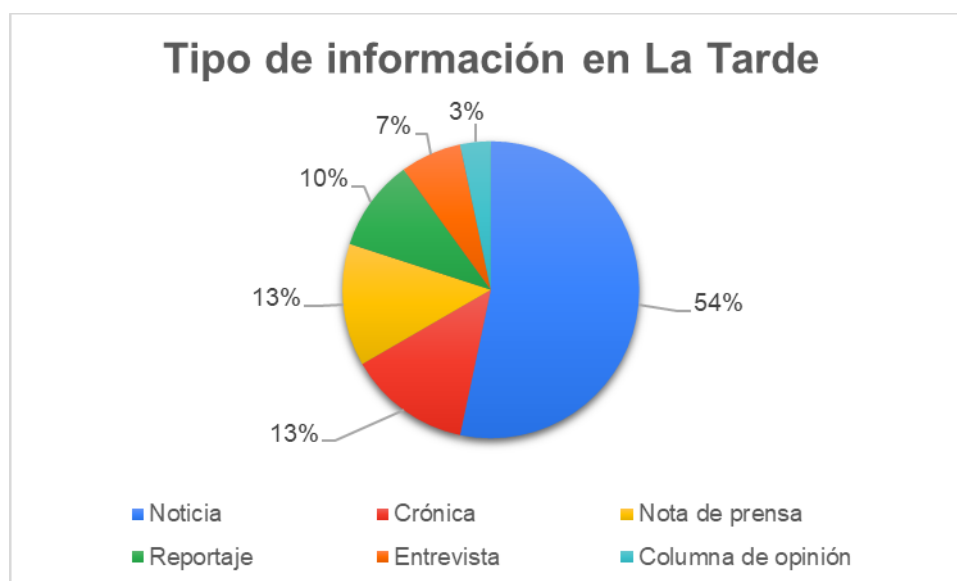


Fuente: Elaboración propia.

El Día cuenta con un gran número de piezas acompañadas con fotografías, llegando a ser casi la mitad de estas con un 48,8%. Pero el 25% de ellas muestran escenas explícitas de las víctimas del accidente. El amarillismo detectado en este periódico durante las 43 piezas es de un 12%.

La Tarde

En *La Tarde* las noticias llegan a ser más de la mitad de las informaciones que se dieron, este periódico solo realizó treinta piezas informativas. Las crónicas y las notas de prensa destacan por encontrarse en segundo lugar con un 13% cada una y los reportajes las siguen muy de cerca con un 10%.



Fuente: Elaboración propia.

En las piezas informativas de *La Tarde* se utilizaron en dos ocasiones el uso de infografías para explicar el accidente y destaca que el 96,7% de las fichas no incluían amarillismos dentro de ellas.

2. Discusión de la investigación

Comenzamos esta discusión centrándonos en la ponderación del trabajo que realizaron los tres principales periódicos tinerfeños con respecto al accidente. En primer lugar, analizando los datos obtenidos podemos apreciar que durante la primera semana tras el accidente realizaron un mayor número de piezas informativas en comparación con el resto del mes. Pero en conjunto se mantuvo un seguimiento del caso después de los primeros acontecimientos y se continuó informando de los sucesos relacionados con el accidente. *Diario de Avisos* es el periódico que más informaciones llegó a publicar sobre el tema, en parte debido a que decidieron dividir los datos obtenidos en diferentes piezas cuando *El Día* y *La Tarde* dedicaron piezas informativas más extensas donde incluían en gran medida la misma cantidad de datos informativos. La diferencia se encuentra en el seguimiento que realizaron tras la primera semana, *Diario de Avisos* publicó un mayor número de piezas sobre sucesos relacionados con el acontecimiento. *La Tarde* también llegó a publicar algunas informaciones de ese estilo, mientras que *El Día* se centró más en otros acontecimientos de la época. Hay que destacar que la falta de noticias después del 4 de abril es algo entendible teniendo en cuenta que el mes de abril de 1977 estuvo copado por las inundaciones de una fuerte tormenta en la laguna, la preparación de las primeras elecciones de la transición etc. Además, las informaciones que surgieron tras el accidente fueron básicamente procesos legales que se llevaron a cabo fuera de España, por lo tanto era más complicado que los periódicos tinerfeños los llegaran a cubrir.

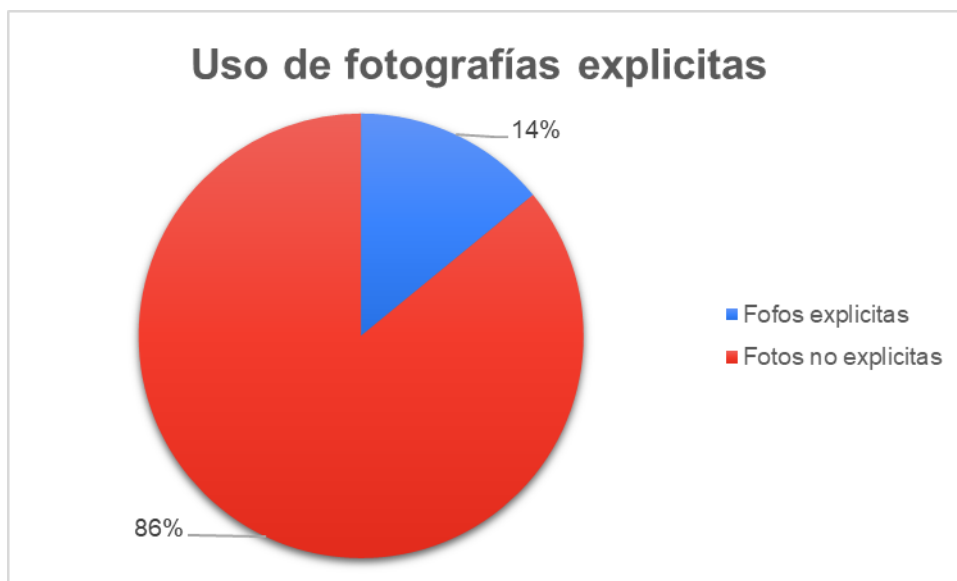


Fuente: Elaboración propia

Se puede apreciar que un gran número de informaciones son noticias directas que recogían la actualidad del momento, algo común teniendo en cuenta la cantidad de piezas que surgieron a lo largo del mes, sobre todo en la primera semana. Destacan las crónicas por el hecho de que en su mayoría están compuestas por la narración de lo sucedido durante la primera noche tras el accidente y las ruedas de prensa que posteriormente realizaron diferentes entidades. Los tres periódicos coinciden en gran medida en el tipo de piezas que utilizaron, pero destaca que *El Día* y *La Tarde* apostaron más por los reportajes, ambos periódicos abriendo el día después de la noticia con grandes reportajes centrados en las noticias, mientras que *Diario de Avisos*, pese a que presentó también un reportaje el primer día, desgranó la información en un mayor número de noticias.

La velocidad con la que sucedió todo el acontecimiento y los procesos que se llevaron a cabo después provocaron que las publicaciones no tuvieran un gran número de testimonios de supervivientes, solo el 7,6% de las informaciones contó con ellos. Esto también provocó que las fuentes más utilizadas dentro de las piezas fueran las oficiales, quedando las personales en un segundo lugar.

En cuanto al amarillismo encontrado dentro de las piezas debemos destacar que el número de piezas con destellos amarillistas fueron mayores en las primeras informaciones dadas por los tres periódicos, una vez publicadas las primeras piezas sobre cómo fue el accidente las piezas informativas en su mayoría dejaron de lado el amarillismo para centrarse en dar datos sobre los procesos que se llevaron a cabo después. *El Día* es el periódico con más amarillismos detectados con un 14% pero en conjunto no existe una gran cantidad de atisbos de este tipo. En el ámbito de las fotografías detectamos un mayor número de informaciones que utilizaron fotos explícitas de las víctimas, hecho que consideramos que se inclina hacia un periodismo amarillista debido a que no aportan ningún valor informativo, únicamente buscan provocar reacción entre los lectores. Pero una vez más el número de piezas con amarillismo detectado es muy inferior al resto de las informaciones. Hay que tener en cuenta que el uso de este tipo de recursos estaba mucho más normalizado dentro del periodismo en la época que analizamos.



Fuente: Elaboración propia.

Para deducir la representación del contexto histórico nos centraremos en tres preguntas:

- ¿Se nombran otros acontecimientos de la época?
- ¿Se nombran representantes políticos de la época?
- ¿Se hablan de críticas de otros países?

El resultado de estas tres preguntas es en su mayoría el no, a la primera respuesta obtuvimos un 84,4% de respuestas negativas, en la segunda un 69,8% y la tercera un 91,3%. Pero dentro de estos resultados se asoma el clima legal en el que se movían los periódicos. En la misma semana en la que eliminan la Ley Fraga estos periódicos informaban de la manera más delicada sobre los acontecimientos de la época, un momento de transición que se ve reflejado en algunas de las informaciones a través de la mención de cargos políticos etc. Pero lo más destacado es que solo una información de todas las recogidas habla de algún conflicto de España frente a otros países, la última pieza informativa de *Diario de Avisos* que explica las quejas de otros países por la forma en la que España llevó a cabo los procedimientos posteriores al accidente aéreo, el resto de informaciones solo hablan de alabanzas hacia España y si se nombran críticas siempre se indican que provienen de la prensa. Esto nos puede indicar cierta protección hacia la imagen que transmite el gobierno.

Por otro lado, cabe destacar que dentro del análisis de las columnas de opinión la gran mayoría fueron redactadas para señalar el mal lugar en el que la prensa nacional dejó al Aeropuerto de Los Rodeos, dejando entrever cierto conflicto existente entre los medios regionales y los nacionales. Además, otro de los detalles detectados durante el análisis que nos demuestra el contexto histórico en el que se encontraba la prensa en ese momento, es en el número de quejas que plasmaron los periodistas por ser dejados de lado en favor de informar antes o mejor a los medios internacionales. En definitiva se puede ver el contexto histórico en el que se encontraba la prensa de una manera muy clara, pero sobre todo está escrita entre líneas.

Conclusiones

Una vez analizados y discutidos los datos e impresiones obtenidos procedemos a plantear una serie de conclusiones. En primer lugar debemos destacar que el accidente en sí tomó más importancia con el paso de los años, en un principio fue un gran y desgraciado acontecimiento pero que fue relegado rápidamente debido a que 1977 fue un año lleno de acontecimientos, fue un año de constante cambio y nuevas noticias que ocuparon rápidamente el lugar del accidente aéreo. Pero hay que destacar que la labor informativa que realizaron los tres periódicos tinerfeños fue encomiable, estuvieron desde el primer minuto informando de todo lo sucedido y más tarde plasmaron todos los procesos que se llevaron a cabo una vez ocurrido el accidente. A pesar de la diferencia de piezas informativas publicadas entre periódicos podemos afirmar que los tres dieron una visión bastante exhaustiva del suceso, con un buen seguimiento a lo largo del tiempo.

En cuanto al amarillismo creo que debemos afirmar que no fue un elemento principal dentro de las informaciones dadas, tuvo cierta presencia, sobre todo en *El Día*, pero no fue la normal dentro del total de informaciones, hecho que coincide con la intención de informar sobre la realidad que tenían los periódicos de la isla en ese momento. Cabe destacar que dentro de las fotografías, desde una visión actual, se podría apuntar que si existía más tintes amarillistas, probablemente para llamar la atención de los lectores, que en ese momento histórico estaban más acostumbrados a fotografías más explícitas.

Y por último, con respecto al contexto histórico vemos que se encuentra muy presente visto entre líneas. Los cambios sucedidos en ese año se ven reflejados dentro de las informaciones, se puede notar la presencia de las leyes establecidas por las que se debían regir los diarios de la época etc. En definitiva podemos apreciar las circunstancias históricas en las que se encontraban y como estas influenciaron a la hora de crear contenido para los lectores.

Bibliografía

ACIRÓN ROYO, RICARDO (1986): *La prensa canaria. Apuntes para su historia*, Confederación de Caja de Ahorros, Santa Cruz de Tenerife.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, CELSO JESÚS (2010): *Los grandes hitos en la conquista de la libertad de prensa en España (1810-2010)*, Julio Antonio Yanes Mesa (Coord. y ed.) Actas del I Congreso Historia del periodismo canario. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, San Cristóbal de La laguna, pp. 63 a 122.

CARRILLO LÓPEZ, MARC (2001): *El marco jurídico-político de la libertad de prensa en la transición a la democracia de España (1975-1978)*, Revista Historia Constitucional, núm. 2.

EL PAÍS. (2017): *El accidente de Los Rodeos: 40 años de la mayor catástrofe aérea. El País*. Recuperado en: https://elpais.com/politica/2017/03/27/actualidad/1490600698_668986.html

ESPAÑA. LEY 14/1966, DE 18 DE MARZO, DE PRENSA E IMPRENTA. Boletín Oficial del Estado, 18 de marzo de 1966, núm. 67.

FUENTEFRÍA RODRÍGUEZ, DAVID (2017): *El Día, el colectivo cinematográfico Yaiza Borges y la emisión televisiva de Padre padrone en Canarias a finales de la transición democrática* (1981). Julio Antonio Yanes Mesa, Enrique A. Perera García, Lara Carrascosa Puertas (Coord.) De la autorquía Franquista a la globalización, 1936-2016, San Cristóbal de La laguna, pp. 329 a 338.

GARCÍA SÁNCHEZ, JENNY DEL PINO (2017): *La transición del periodismo tinerfeño (1975-1982)*. (Tesis doctoral). Departamento de Ciencias Sociales y Humana. Universidad Miguel Hernández de Elche.

GONZÁLEZ, AGUSTÍN M. (2015): *De La Palma a San Andrés. Diario de Avisos*. Recuperado de: <http://www.diariodeavisos.com/2015/10/palma-san-andres/>

GONZÁLEZ URBANEJA, FERNANDO (2017): *Sin democracia, decae el periodismo; sin periodismo se agota la democracia*. Julio Antonio Yanes Mesa, Enrique A. Perera García, Lara Carrascosa Puertas (Coord.) De la autorquía Franquista a la globalización, 1936-2016, San Cristóbal de La laguna, pp. 19 a 30.

IZQUIERDO PÉREZ, ELISEO (2008): *Reseña de la obra «López Isla, Mario Luis (2006): José Esteban Guerra Zerpa: un ilustre emigrante palmero, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Benchomo», Cartas Diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, núm. 4, pp. 297 a 306.

LA VANGUARDIA. (2012): *Los Rodeos, la mayor catástrofe aérea de la historia. La Vanguardia*. Recuperado en: <https://www.lavanguardia.com/hemeroteca/20120327/54276361745/los-rodeos-la-mayor-catastrofe-aerea-de-la-historia.html>

POGGIO CAPOTE, MANUEL. (2015): *Los orígenes de Diario de Avisos: de José Esteban Guerra Zerpa a Manuel Santos Rodríguez – Por Manuel Poggio Capote. Diario de Avisos*. Recuperado de: <http://www.diariodeavisos.com/2015/10/origenes-diario-avisos-jose-esteban-guerra-zerpa-manuel-santos-rodriguez-por-manuel-poggio-capote/>

ZURITA ANDIÓN, JOSÉ LUIS (2017): *El ocaso de la prensa vespertina en España. El caso del diario La Tarde (1927-1982) de Santa Cruz de Tenerife*. Julio Antonio Yanes Mesa, Enrique A. Perera García, Lara Carrascosa Puertas (Coord.) De la autarquía Franquista a la globalización, 1936-2016, San Cristóbal de La laguna, pp. 256 a 272.

YANES MESA, JULIO ANTONIO (2010): *La relevancia histórica del diario La Prensa (1910-1939) de Santa Cruz de Tenerife en el contexto internacional*. Julio Antonio Yanes Mesa (Coord. y ed.) Actas del I Congreso Historia del periodismo canario. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, San Cristóbal de La laguna, pp. 177 a 182.

- (1994). *El feroz tinerfeñismo del diario "La Tarde" en su etapa fundacional*, Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura, núm. 7, pp 83 a 110.